

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1796
DE PRIMAVERA, 22/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BEATRIZ SOLEDAD DUARTE ESPINOZA Rut 012682334-7
La Cantidad de \$ 515,000 QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR PRESTACIONES DE SERVICIOS INFORMATICOS TRANSPARENCIA ACTIVA
DICIEMBRE 2010
Fecha de Pago 22/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	17	20/12/2010	515,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1811

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-007	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		515,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	515,000	
Totales		515,000	515,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-007	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	515,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		463,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		51,500
Totales		515,000	515,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
AURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero